



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN DG

**VISTO:** el Expte. N°1585621 - 2022 referenciado: Modificación y Actualización de valores prestaciones Nomenclador Diversidad Funcional, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social eleva informe a la Dirección de Salud con el fin de modificar y actualizar el arancel de módulos de Centro de día, Prestaciones Educativas y Transporte; en el marco del Nomenclador único de prestaciones de "Diversidad Funcional" aprobado en Resolución HD-2021-948-GDEMZA-OSEP#MSDSYD .

Que lo requerido responde a la petición formulada por los representantes de la Asociación de Institutos Educativos Privados Especiales Argentinos "AiepesA" y la Asociación de Transportistas y Amigos de Educación para Capacidades Distintas (ATAECADIS) exponiendo la situación coyuntural que afecta con gran impacto en la asistencia y servicios prestados a nuestros afiliados.

Que atento a lo encomendado en Artículo 5° de la norma ut supra mencionada que dispuso "*Facultar a la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social a la reevaluación de los convenios vigentes y actualizar las prácticas convenidas según el perfil de cada Institución y su respectiva categorización*", la Subdirección de Rehabilitación y Apoyo Social a través del Dpto. de Gestión Administrativa, resolvió como método de abordaje a la problemática, la realización de una mesa de trabajo conjunta con los representantes antes mencionados; donde estas plantearon la sumatoria de las circunstancias acaecidas por los factores económicos que inciden en la actualidad para el normal desarrollo sus actividades. Considerando esta situación se procedió a llevar a cabo un análisis exhaustivo e integral del Nomenclador vigente, a efectos de no resentir los servicios y garantizar la asistencia y cobertura integral de las prestaciones a nuestros afiliados.

Que de lo examinado se observó que los aranceles para los módulos detallados en Anexo I (Centro de Día, Prestaciones Educativas y Transporte) vinculado en el expediente de referencia, se encuentran desfasados dada la naturaleza de las prestaciones y su población objetivo, siendo necesaria considerar una actualización en sus valores salvo mejor criterio y teniendo en cuenta la situación técnico financiera de la Obra Social.

Que por otro lado se observa la necesidad de incorporar la práctica Maestra de Apoyo Mensual y Maestra de Apoyo por hora a la cartilla de prestaciones bajo la modalidad de convenio, cabe destacar que en la actualidad las mismas son otorgadas bajo la modalidad de subsidio, por lo que el valor del convenio será equivalente al del subsidio según lo establece la resolución HD-2022-126-GDEMZA-OSEP#MSDSYD.

Que por todo lo expuesto se requiere una actualización de aranceles e incorporación de módulos, considerando que dichos valores están desfasados y teniendo en cuenta el perfil de las instituciones que brindan las prestaciones y su población objetivo.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto efectúa informe de impacto presupuestario.

Que toma conocimiento la Dirección de Servicios Administrativos.

Que la Dirección de Salud otorga visto bueno a lo tramitado y eleva para tratamiento y consideración.

**Por ello;** y atento a las facultades conferidas por el Art.43° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Autorizar la actualización de los aranceles de los módulos del Nomenclador Único de Diversidad Funcional, detallados en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente norma legal, con vigencia a partir de los meses de febrero, mayo y junio de 2022.

**ARTÍCULO 2°** - Aprobar la incorporación de los módulos “Maestra de Apoyo Mensual” y “Maestra de Apoyo por Hora” en los convenios con los prestadores que a continuación se detallan y según valores expresados en Anexo II que forma parte de la presente norma legal:

Nº Convenio	Prestador
91	A.M.A.D.(ASOC. MEND. DE ACT. PARA DIS.)
96	A.PA.N.DO.
1733	AIDAM DE MUSRI MARIA CECILIA
1047	C.A.I. ASISTENCIAS S.A.
581	CENTRO ARJE S.R.L
1429	CENTRO DE PSICOMOTRICIDAD DEL OESTE S.A.
94	CERIN - CENTRO DE REHABILITACION INTERDISCIPLINARIO
356	CETIN DE LUSARRETA MARIA SOL
2179	DESARROLLO Y VIDA S.A.S.
98	EINNO - INST. DE EDUCACION INTEGRAL DEL NIÑO NO OYENTE
99	IRID-INST. REHAB. E INTEG. DEL DISCAPACITADO

**ARTÍCULO 3°**- Encomendar al Departamento de Convenios lleve a cabo los actos útiles y necesarios para la implementación de lo resuelto en la presente norma legal.

**ARTÍCULO 4°**- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

j.m.

## ANEXO I

## ANEXO VALOR MÓDULOS NOMENCLADOR OSEP

FEBRERO AÑO 2022

Módulo	Descripción	VALOR FEBRERO/2022
1002-00	Centro de Día Jornada Doble (Cat. A)	\$57.869,56
1002-04	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (Cat. A)	\$20.253,52
1002-01	Centro de Día Jornada Doble (Cat. B)	\$48.410,26
1002-05	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (Cat. B)	\$16.943,41
1002-02	Centro de Día Jornada Doble (Cat. C)	\$36.862,46
1002-06	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (Cat. C)	\$12.901,68
1002-03	Centro de Día Jornada Doble (No Cat.)	\$27.646,85
1002-07	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (No Cat. )	\$9.676,26
1003-00	Centro de Día Jornada Simple (Cat. A)	\$30.814,29
1003-04	Dependencia Centro de Día Jornada Simple (Cat. A)	\$10.759,24
1003-01	Centro de Día Jornada Simple (Cat. B)	\$25.931,88
1003-05	Dependencia Centro de Día Jornada Simple (Cat. B)	\$9.075,69
1003-02	Centro de Día Jornada Simple (Cat. C)	\$19.761,30
1003-06	Dependencia Centro de Día Jornada Simple (Cat. C)	\$6.917,04
1003-03	Centro de Día Jornada Simple ( No Cat)	\$14.820,98
1003-07	Dependencia Centro de Día Jornada Simple ( NO Cat.)	\$5.187,78
1004-00	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. A)	\$64.640,40
1004-04	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. A)	\$22.625,32
1004-01	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. B)	\$54.740,16
1004-05	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. B)	\$19.159,20
1004-02	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. C)	\$41.511,29
1004-06	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. C)	\$14.528,95
1004-03	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (No Cat.)	\$31.133,47
1004-07	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (No Cat. )	\$10.896,71
1005-00	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. A)	\$35.541,60
1005-04	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. A)	\$12.439,56
1005-01	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. B)	\$29.836,30
1005-05	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. B)	\$10.443,00
1005-02	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. C)	\$22.733,99
1005-06	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. C)	\$7.956,89
1005-03	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (No Cat. )	\$17.050,49
1005-07	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (No Cat)	\$5.967,67
1014-00	Servicio Apoyo a la Integración Escolar (SAIE)	\$39.692,84
1040-00	Transporte por km recorrido	\$45,98

## ANEXO I

## MAYO AÑO 2022

Módulo	Descripción	VALOR MAYO/2022
1002-00	Centro de Día Jornada Doble (Cat. A)	\$72.336,95
1002-04	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (Cat. A)	\$25.316,90
1002-01	Centro de Día Jornada Doble (Cat. B)	\$60.512,83
1002-05	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (Cat. B)	\$21.179,26
1002-02	Centro de Día Jornada Doble (Cat. C)	\$46.078,08
1002-06	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (Cat. C)	\$16.127,10
1002-03	Centro de Día Jornada Doble (No Cat.)	\$34.558,56
1002-07	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (No Cat. )	\$12.095,33
1003-00	Centro de Día Jornada Simple (Cat. A)	\$38.517,86
1003-04	Dependencia Centro de Día Jornada Simple (Cat. A)	\$13.449,05
1003-01	Centro de Día Jornada Simple (Cat. B)	\$32.414,85
1003-05	Dependencia Centro de Día Jornada Simple (Cat. B)	\$11.344,61
1003-02	Centro de Día Jornada Simple (Cat. C)	\$24.701,63
1003-06	Dependencia Centro de Día Jornada Simple (Cat. C)	\$8.646,30
1003-03	Centro de Día Jornada Simple ( No Cat)	\$18.526,22
1003-07	Dependencia Centro de Día Jornada Simple ( NO Cat.)	\$6.484,73
1004-00	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. A)	\$80.800,50
1004-04	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. A)	\$28.281,65
1004-01	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. B)	\$68.425,20
1004-05	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. B)	\$23.949,00
1004-02	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. C)	\$51.889,11
1004-06	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. C)	\$18.161,19
1004-03	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (No Cat.)	\$38.916,83
1004-07	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (No Cat. )	\$13.620,89
1005-00	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. A)	\$44.427,00
1005-04	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. A)	\$15.549,45
1005-01	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. B)	\$37.295,38
1005-05	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. B)	\$13.053,75
1005-02	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. C)	\$28.417,48
1005-06	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. C)	\$9.946,12
1005-03	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (No Cat. )	\$21.313,11
1005-07	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (No Cat)	\$7.459,59
1014-00	Servicio Apoyo a la Integración Escolar (SAIE)	\$49.616,05
1040-00	Transporte por km recorrido	\$57,48

## ANEXO I

**JUNIO AÑO 2022**

<b>Módulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>VALOR JUNIO/2022</b>
1002-00	Centro de Día Jornada Doble (Cat. A)	\$78.123,91
1002-04	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (Cat. A)	\$27.342,25
1002-01	Centro de Día Jornada Doble (Cat. B)	\$65.353,85
1002-05	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (Cat. B)	\$22.873,60
1002-02	Centro de Día Jornada Doble (Cat. C)	\$49.764,32
1002-06	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (Cat. C)	\$17.417,27
1002-03	Centro de Día Jornada Doble (No Cat.)	\$37.323,24
1002-07	Dependencia Centro de Día Jornada Doble (No Cat.)	\$13.062,95
1003-00	Centro de Día Jornada Simple (Cat. A)	\$41.599,29
1003-04	Dependencia Centro de Día Jornada Simple (Cat. A)	\$14.524,97
1003-01	Centro de Día Jornada Simple (Cat. B)	\$35.008,04
1003-05	Dependencia Centro de Día Jornada Simple (Cat. B)	\$12.252,18
1003-02	Centro de Día Jornada Simple (Cat. C)	\$26.677,76
1003-06	Dependencia Centro de Día Jornada Simple (Cat. C)	\$9.338,00
1003-03	Centro de Día Jornada Simple ( No Cat)	\$20.008,32
1003-07	Dependencia Centro de Día Jornada Simple ( NO Cat.)	\$7.003,50
1004-00	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. A)	\$87.264,54
1004-04	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. A)	\$30.544,18
1004-01	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. B)	\$73.899,22
1004-05	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. B)	\$25.864,92
1004-02	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. C)	\$56.040,24
1004-06	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (Cat. C)	\$19.614,08
1004-03	Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (No Cat.)	\$42.030,18
1004-07	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Doble (No Cat.)	\$14.710,56
1005-00	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. A)	\$47.981,16
1005-04	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. A)	\$16.793,41
1005-01	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. B)	\$40.279,01
1005-05	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. B)	\$14.098,05
1005-02	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. C)	\$30.690,88
1005-06	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (Cat. C)	\$10.741,81
1005-03	Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (No Cat.)	\$23.018,16
1005-07	Dependencia Centro Educativo Terapéutico Jornada Simple (No Cat)	\$8.056,36
1014-00	Servicio Apoyo a la Integración Escolar (SAIE)	\$53.585,33
1040-00	Transporte por km recorrido	\$62,07

ANEXO II

ANEXO VALOR MÓDULOS PARA INCORPORAR A CONVENIOS NOMENCLADOR OSEP		
FEBRERO AÑO 2022		
Módulo	Descripción	Valor OSEP
1015-00	MAESTRA DE APOYO MENSUAL	24.000,00
1015-01	MAESTRO DE APOYO POR HORA	1.022,00



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Dirección General**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte N°1585621 - 2021 Actualización valores Nomenclador Diversidad Funcional

---

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: <b>1585621-D-2021</b>	Asunto: <b>PROPUESTAS DE ÁREAS</b>